



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

*Licitación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.086
de Santa Cecilia-Lerma*

De conformidad con el acuerdo de la entidad local del 13 de marzo del actual, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa: el precio, y tramitación ordinaria, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.086, titularidad del Ayuntamiento de Santa Cecilia.

– *Objeto:* el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.086, con una superficie aproximada de 1.592 ha, radicado en término municipal de Santa Cecilia y parte de Lerma.

– *Duración del arriendo:* cinco años, cinco campañas cinegéticas: 2024-2025 a 2028-2029.

– *Tipo de licitación:* 17.000 euros (diecisiete mil), al alza, más el IVA vigente que le pudiera corresponder.

– *Forma de pago:* la 1.ª anualidad a la firma del contrato. Las restantes anualidades antes del 15 de marzo de cada año, y siempre antes de la entrega de precintos.

– *Garantías:* la provisional de 1.500 euros (para evitar ofertas especulativas de las que desiste el licitador con el objeto de rebajar el precio de la adjudicación), que se efectuará exclusivamente mediante transferencia bancaria en alguna de las cuentas reseñadas en el pliego de condiciones. La definitiva será del 5% del precio de adjudicación de los cinco años, también exclusivamente mediante transferencia bancaria.

– *Plicas:* en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Santa Cecilia, calle Plaza Consistorial, s/n, teléfono 947 171 240, los miércoles de 10 a 15 horas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14:30 horas del último día hábil. De no coincidir aquel con miércoles, se trasladará aquel al primer miércoles hábil siguiente.

– *Apertura:* el mismo día de finalización del plazo para presentar proposiciones, a las 15 horas, en el Ayuntamiento de Santa Cecilia.

– *Documentación:* el licitador presentará dos sobre: A y B, firmados y cerrados, que contendrán: el sobre A los documentos previstos en el pliego y el sobre B la propuesta económica ajustada al modelo que figura en el pliego.

– *Otras condiciones:*

- Control poblacional de conejos, según cláusula pliego.

- El adjudicatario del arriendo no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización ni devolución del importe del arrendamiento cuando por causas en las que no intervenga



este ayuntamiento, no pueda ejercitarse el derecho de la caza: por ejemplo por cierres perimetrales que impidan la normal circulación de personas, tal y como ha ocurrido con motivo de la pandemia de la Covid-19.

- El anterior arrendatario podrá ejercitar el derecho de tanteo, y en su caso, de retracto, según cláusula pliego.

- *Demás condiciones:* en el pliego.

- *Obtención de información:* en el Ayuntamiento de Santa Cecilia, miércoles de 10 a 15 horas. Teléfono 947 171 240. Correo electrónico: santacecilia@diputaciondeburgos.net

- *Pliego de condiciones:* en la sede electrónica del ayuntamiento:

<https://santacecilia.sedelectronica.es>

En Santa Cecilia, a 20 de marzo de 2024.

El alcalde,
Santiago Elena Sánchez